

1979

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
TEMUCO,

25 JUN 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22 de diciembre de 2017. Aprueba presupuesto municipal de ingreso y gastos año 2018.
2. El Decreto N° 4.075 del 26 de diciembre de 2017. Aprueba actividades de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad. Programa Protección Derechos de Infante, para el año 2018.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4036 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, Tiene una duración 24 meses a contar del 29 de noviembre de 2017 hasta 28 de noviembre de 2019.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratación de servicio de autocuidado para Profesionales del Programa OPD Temuco, programa insertado en la Dirección de Seguridad Ciudadana, la actividad busca fomentar la intervención recreativa, integrando un análisis formativo que potencie el clima laboral, a través del compañerismo y trabajo en Equipo. Se realizará fuera de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada Jornada recreativa y capacitación "Autocuidado OPD 24 Horas". Se realizará el día 13 de Julio año 2018. Desde 8:30 hasta las 20:00 hrs. las que se financiará con fondos extrapresupuestarios SENAME. Cuenta 2140511001001, por un monto de \$ 1.300.000.-

Nombre de la Actividad	Autocuidado OPD 24 Horas
A quien va dirigido	Equipo de OPD 24 Horas
Objetivo General de la Actividad	Construir un código propio de equipo, a partir de los elementos de la identidad de las personas que lo conforman, enriqueciendo la cohesión, el ambiente laboral, la identidad grupal y la disminución del estrés laboral.
Objetivo Especifico de la Actividad	Ampliar la conciencia de los participantes respecto a la importancia de sus funciones y la de sus compañeros dentro de la organización, fomentando de esta manera el establecimiento de compromisos para reconocer y reforzar positivamente el desempeño de cada integrante del equipo. En consecuencia, todo lo anterior aporta al autocuidado contribuyendo en el bienestar de los profesionales y en la disminución del estrés laboral.
Cobertura Estimada	Equipo OPD 24 HORAS María Bañados Arévalo Claudio Flores Loyola Loreto Hoger Guzman Evelyn Ferrada Muñoz Pamela Sandoval Cardenas Solvey Elgueta Revillard Gilda Zapata Castillo Silvana Ramos Valenzuela Manuel Martinez Jara Claudia Ibarra Jofré Vasco Arratia Vargas Heidy Arellano Gallardo Paula Pulgar Villalobos
Gasto Programada	\$ 1.300.000.-
Registro de la Actividad	REGISTRO FOTOGRAFICO REGISTRO DE ASISTENCIA FACTURA
Fecha de la Ejecución	13 DE JULIO DE 2018

**Detalle de Gastos**

Traslado ida y regreso de 13 personas desde Oficinas de OPD Temuco a la Actividad	Un desayuno por persona / un almuerzo por persona / Coffe break al final de la actividad	Servicio de Relatoría, taller autocuidado por un Psicólogo, Coach Profesional, Actividad en termas y Outdoor	Total Gastos Auto Cuidado
\$ 300.000	\$ 300.000.-	\$ 700.000.-	\$ 1.300.000.-

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
  - a. Presupuesto extrapresupuestario Sename 214.05.11.001.001 \$ 1.300.000.-

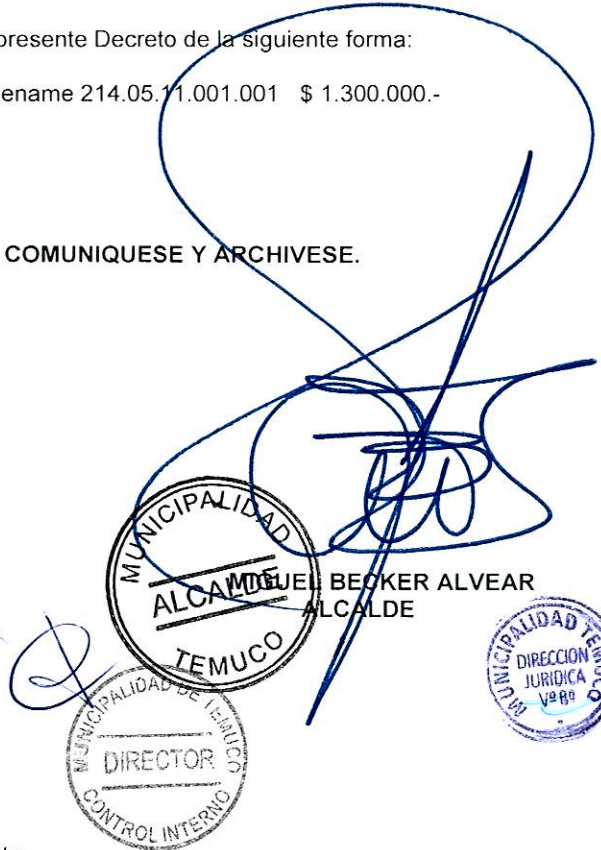

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/MBA/cfl

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes


  

  
**JUAN BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE


  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECTOR  
 CONTROL INTERNO


  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECCION JURIDICA  
 Vº Bº